

SANCIONAN A CUATRO EMPRESAS

La SIC confirmó sanciones a Hacienda San Mateo, Sabanalac, Gloria y Lactalis por vender como leche entera productos con lactosuero, adición prohibida para ese tipo de alimentos.

Economía

SUBE PERMANECE ESTABLE BAJA

DIVISAS

ÍNDICES ECONÓMICOS

DÓLAR	EURO	MONEDAS BOLÍVAR	CAFÉ (N.Y.)	PETRÓLEO (BRENT)	ACCIONES	INTERÉS (E.A.)	UVR	USURA
\$ 3.810,99 TRM	\$ 4.479,06	\$ 14,38	US\$ 3,76 LIBRA	US\$ 61,28 BARRIL	2.114,21 COLCAP	8,80 % DTF	\$ 396,9079 HOY	25,02 % CONSUMO
ANTERIOR: \$ 3.854,28 (C) \$ 3.750 (V) \$ 3.830	ANTERIOR: \$ 4.506,81 EN DÓLARES: 1,18	PESO MÉX. \$ 209,82 REAL BRASIL \$ 696,66	ANTERIOR: US\$ 3,72	ANTERIOR: US\$ 62,21 CRUDO WTI US\$ 57,60	BAJARON 0,26 %	IBR (3 MESES) 9,47 %	MAÑANA: \$ 396,9317	INT. CT. BAN.: 16,68 %

Disminuye la pobreza energética, pero persiste en 22,3 % de los hogares

Informe del Gobierno revela que 265.886 familias dejaron de enfrentar privaciones. Sin embargo, aún hay brechas en varios municipios del país.

El índice de pobreza energética multidimensional (Ipem), que presentó el Ministerio de Minas y Energía, registró una disminución nacional de 24,3 por ciento en 2023 a 22,3 por ciento en 2024, lo que equivale a 265.886 hogares que dejaron de enfrentar privaciones energéticas. Según el Gobierno, esas familias superaron privaciones asociadas al acceso, la calidad y la capacidad de uso de la energía dentro del hogar.

Cabe mencionar que en noviembre, Promigas y su Fundación presentaron la III edición del índice multidimensional de pobreza energética (Ipem), en el cual se indicó que durante el 2024 esta cifra bajó a 15,4 por ciento, reflejando que más de 300.000 colombianos superaron esta situación.

El informe del ministerio señala cifras del Dane, el cual estima que el tamaño promedio de hogar en 2024 fue de 2,86 personas, lo que permite calcular que cerca de 760.000 habitantes salieron de la pobreza energética durante el período analizado. Según el Ipem, esta disminución refleja avances en acceso a electricidad, iluminación, preparación de alimentos y uso de electrodomésticos. También incorpora dimensiones

como conectividad y acceso a tecnologías de información y comunicación.

Pese a estos avances, el informe precisa que el 22,3 por ciento de los hogares, alrededor de 9 millones de personas, continúan enfrentando restricciones energéticas que limitan actividades cotidianas básicas. La reducción frente al año previo representa un avance medible en la capacidad de las familias para satisfacer necesidades esenciales asociadas al bienestar energético.

El análisis geográfico del informe muestra diferencias entre regiones. Según el documento, los niveles más altos de pobreza energética se concentran en Amazonía-Orinoquía, gran parte de la región Pacífica -con excepción de Cali, Buena Ventura y Popayán- y varios municipios del Caribe. Además, señala que en estas zonas confluyen factores como dispersión poblacional, infraestructura limitada, altos costos logísticos y baja disponibilidad de tecnologías limpias.

Asimismo, subraya que la identificación territorial de los casos más críticos es necesaria para orientar intervenciones focalizadas. "Los municipios ubicados en estas regiones presen-

tan los niveles más altos de pobreza energética", indica.

El mapa territorial muestra una distribución desigual del indicador, revelando zonas críticas que requieren intervenciones focalizadas. En 2024, 1.023 municipios de los 1.211 existentes redujeron su Ipem. Entre ellos, 72 municipios lograron disminuciones profundas, entre 5 y 10 puntos porcentuales, permitiendo que 14.299 hogares salieran de esta condición.

Las disminuciones más amplias ocurrieron en la Amazonía y Orinoquía, con una caída promedio de 3,09 puntos, y en departamentos como Guaviare y Vaupés, con reducciones superiores a 6 puntos. El estudio explica que estas mejoras se relacionan con procesos de expansión de redes, adopción de soluciones descentralizadas, mejoramiento de infraestructura y avances en programas públicos orientados al acceso universal.

Pero también advierte que la reducción agregada convive con rezagos estructurales en zonas dispersas y rurales.

El análisis enfatiza que las privaciones energéticas no solo afectan la calidad de vida, sino que también limitan la inserción productiva, la educación, la conectividad y el acceso a ser-

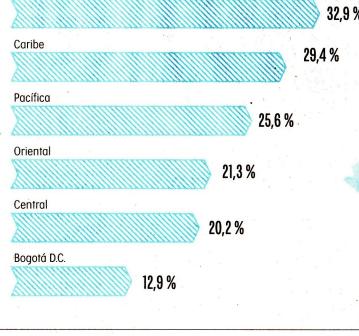
vicios de salud que requieren refrigeración o equipos eléctricos. Aunque el país muestra un descenso general, persisten territorios con niveles altos de privación. El mapa territorial del informe destaca zonas rurales y municipios con limitaciones históricas de acceso a infraestructura energética.

El Ipem no mide solo acceso a electricidad, sino también iluminación, cocción, conservación de alimentos, uso de tecnologías y conectividad. Esto amplía la comprensión de la pobreza energética y su impacto en la vida cotidiana. Los municipios en Amazonía-Orinoquía, el Pacífico y el Caribe registran brechas persistentes. El documento plantea la importancia de continuar el acompañamiento técnico e institucional en estos territorios.

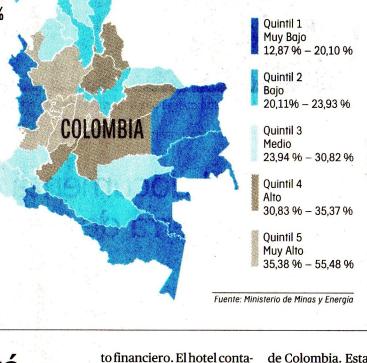
El ministro de Minas y Energía, Edwin Palma, explicó durante la presentación que "el presidente Petro está cumpliendo su promesa de campaña, y es entender que tener nevera, estufa o televisor no es un privilegio, la energía es un bien social y es la base para entenderlo como un derecho humano".

Laura Lesmes - Economía

RESULTADOS REGIONALES



RANGOS DE INCIDENCIA



Fuente: Ministerio de Minas y Energía

Cadena Aria llega a Bogotá con un hotel urbano que abrirá en mayo del 2026

LA INFRAESTRUCTURA TENDRÁ 54 HABITACIONES CON ENFOQUE CORPORATIVO Y DE OCIO. SE SUMA A DESARROLLOS PREVISTOS EN SANTO DOMINGO Y CARTAGENA.

Aria Hotels anunció la apertura de Aria Bogotá, su primer hotel urbano en Colombia, que emprenderá a recibir huéspedes en mayo del próximo año.

El proyecto incluye 54 habitaciones de diseño con-

temporáneo, zonas para reuniones y ocio, un restaurante de inspiración mediterránea y servicios personalizadas de consejería. La apertura marca el inicio de la expansión de la marca en el distrito.

Aria Bogotá estará ubicado en la localidad 90 con carrera 11, en el norte de la capital. El edificio ofrece vistas hacia los cerros orientales y a su vez rápido a la zona T, parte de la 93, centros comerciales, embajadas y al distri-

to financiero. El hotel contará con habitaciones dobles, superiores y suites, junto con gimnasio, spa, espacios de coworking y salones para reuniones y eventos. En el primer piso funcionará un restaurante y bar con propuesta gastronómica mediterránea.

La construcción estuvo a cargo de Novenza, firma colombiana responsable de desarrollar un diseño acorde con el concepto de hotel urbano contemporáneo propuesto por Aria Hotels.

Makis Pantazatos, CEO de la compañía, manifestó: "Estamos encantados de presentar Aria Bogotá, un hotel emblemático en la capital de Colombia. Esta apertura representa un paso estratégico para Aria Hotels en América Latina y ejemplifica nuestro compromiso de ofrecer experiencias de hospitalidad auténticas y de alta calidad en mercados urbanos clave".

La apertura de Aria Bogotá es parte de la consolidación de la marca, que incluye el Aria Santa María en Santo Domingo, cuya apertura está prevista para 2026, y Aria María en Cartagena, programado para inaugurar en 2027.

Aria Bogotá será el primero en entrar en operación. María Fernanda Correa,

head of Latam para Aria Hotels, señaló que Aria Bogotá representa un nuevo y emocionante capítulo para la marca en Colombia: "Nos enorgullece presentar un hotel que combina comodidad moderna, funcionalidad para viajes de negocio y experiencias locales auténticas".

Nuestro objetivo es crear un espacio donde cada huésped se sienta inspirado, ya sea que visite la ciudad para trabajo, descanso o placer".

La estética del hotel responde al concepto de "refugio urbano", con énfasis en comodidad y confort.

Laura Lesmes - Economía

Reficar estaría expuesta a embargo de la Dian

El Tribunal Superior de Cartagena tumbó el fallo que emitió un juez el 19 de noviembre para suspender un cobro a Reficar de 1.3 billones de pesos porque no habría pagado un IVA del 19 por ciento por las importaciones de gasolina y diésel entre 2022 y 2024. La decisión puede entrar a revisión de la Corte Constitucional. Este cobro lo está haciendo la Dian porque, según su interpretación, Reficar debe pagar el 19 y no el 5 por ciento, como se estableció en la Ley 1955 de 1919.

El tribunal también declaró improcedente la tutela que había promovido Reficar contra la Dian para evitar un embargo. Por lo tanto, la compañía queda expuesta a que este se haga efectivo. La refinería había argumentado que "la eventual ejecución de medidas de cobro coactivo y embargo generaría un impacto grave e inmediato sobre su operación".

Si embargo, el tribunal recordó, con base en la jurisprudencia, que "la acción de tutela no es el mecanismo correcto para controvertir un acto administrativo, ya que estos se encuentran amparados por la presunción de legalidad". Según el tribunal, la vía para frenar el embargo es la jurisdicción contenciosa-administrativa al tratarse de un acto administrativo mediante un control de nulidad.

El tribunal también aseguró que, si bien Reficar invoca una posible afectación a su operación, "en el expediente no se acreditan elementos objetivos, actuales e inminentes que permitan concluir la configuración de un perjuicio irreparable". En cuanto a la solicitud de Reficar de que se tutelara transitoriamente el derecho al trabajo de más de 4.600 trabajadores directos e indirectos, el tribunal también determinó que no es procedente. Bajo este panorama, advirtió que hay otros mecanismos, como la nulidad simple.

head of Latam para Aria Hotels, señaló que Aria Bogotá representa un nuevo y emocionante capítulo para la marca en Colombia: "Nos enorgullece presentar un hotel que combina comodidad moderna, funcionalidad para viajes de negocio y experiencias locales auténticas".

Nuestro objetivo es crear un espacio donde cada huésped se sienta inspirado, ya sea que visite la ciudad para trabajo, descanso o placer".

La estética del hotel responde al concepto de "refugio urbano", con énfasis en comodidad y confort.

Laura Lesmes - Economía